

**SESIONES DE PRORROGA**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 1609**

**COMISION DE RECURSOS NATURALES  
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO**

**Impreso el día 15 de diciembre de 2008**

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Labor** realizada por diversos sectores del ámbito social, académico y político de las localidades de Lomas de Zamora y Esteban Echeverría para la preservación de áreas naturales de Santa Catalina y lagunas de Rocha. Expresión de beneplácito. **Merchán**. (5.823-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Merchán por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor de distintos sectores sociales, académicos y políticos de las localidades de Lomas de Zamora y Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, respecto a la preservación de las áreas naturales de Santa Catalina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la labor llevada adelante por diversos sectores del ámbito social, académico y político de las localidades de Lomas de Zamora y Esteban Echeverría para la difusión y preservación de las áreas naturales de Santa Catalina y su laguna homónima, así como de las lagunas de Rocha y sus bañados y cursos secundarios comprendidos dentro de los humedales de la margen sur de la cuenca del río Matanza-Riachuelo.

Sala de la comisión, 2 de diciembre de 2008.

*Miguel L. Bonasso. – María C. Cremer de Busti. – Luciano R. Fabris. – Verónica C. Benas. – Marcela A. Bianchi*

*Silvestre. – Rosa L. Chiquichano. – Roy Cortina. – Susana R. García. – Graciela B. Gutiérrez. – Paula C. Merchán. – Claudio M. Morgado. – Mabel H. Müller. – Mario A. Santander. – Lidia E. Satragno. – Carlos Ulrich. – Silvia B. Vázquez de Tabernise. – José A. Vilariño.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Merchán por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor de distintos sectores sociales, académicos y políticos de las localidades de Lomas de Zamora y Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, respecto a la preservación de las áreas naturales de Santa Catalina. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la labor llevada adelante por diversos sectores del ámbito social, académico y político de la localidad de Lomas de Zamora y Esteban Echeverría para la difusión y preservación de las áreas naturales de Santa Catalina y su laguna homónima, así como de las lagunas de Rocha y sus bañados y cursos secundarios comprendidos dentro de los humedales de la margen sur de la cuenca del río Matanza-Riachuelo.

*Paula C. Merchán.*